

inconveniente, y con brevedad se provea de todo lo que envió, entretanto que lo demas llega, lo que me parece que allá se debe hacer es: Allá habreis sabido como Vasco Núñez llegó hasta descubrir la mar del sur: será bien que por la más corta parte y menos fragosa, y que mejor sea proveída y bastecida, se hagan desde la villa de Nuestra Señora Santa María del Darien, hasta la dicha mar del sur, tres ó cuatro asientos en las partes que pareciere más provechosos en el golfo de Urabá, para atravesar é hollar la tierra de la una parte á la otra, y donde con ménos dificultad la gente pueda andar, y en los lugares que pareciere que son más sanos, y tengan buenas aguas y asientos, conforme á la instruccion que llevastes: y el asiento que se hoviere de hacer en el golfo de S. Miguel en la mar del sur, debe ser en el puerto que mejor se hallare y más conveniente para la contratacion de aquel golfo, porque segund lo que Vasco Núñez escribe, sería muy necesario que allí haya algunos navios, así para descubrir las cosas del golfo y de la comarca dél, como para la contratacion de rescates de las otras cosas necesarias al buen proveimiento de aquello; é para que estos navios aprovechen, es menester que se hagan allá. Yo vos mando, que si con vos llevasteis maestros que lo sepan hacer, deis orden como en el asiento que se hiciere en el dicho golfo se hagan luégo tres ó cuatro carabelas; al modo de Andalucía las dos, é las otras dos pequeñas latinas como las de Portugal, de hasta once ó doce sedas (1): y puesto que tengo por cierto que con vos llevastes maestros para hacer los dichos navios, porque en la provision desto va mucho, envió á mandar á los nuestros oficiales de la casa de Contratacion de las Indias, que residen en Sevilla, que luego os envíen los oficiales y materiales que fuere menester para hacer los dichos navios, porque en esto no haya dilacion ni se pierda tiempo, porque importa mucho hacerse con brevedad los dichos navios, así para que sirvan en lo susodicho, como para que por aquella parte en breve tiempo se descubra todo lo que se pudiere descubrir; y esto del descubrir debeis encomendar á personas discretas y que sepan dello, tales que se les pueda confiar, y que entiendan en ello con toda diligencia y limpieza: que por ver cuanto esto conviene que se provea, una de las causas porque con brevedad mando despachar las dos carabelas que van con bastimentos, con quien envió la presente, es despues de querer saber vuestra llegada, y de lo que en el viaje os ha sucedido y de proveeros de bastimentos, porque se puedan luégo hacer los dichos navios. Por esto por servicio mio que entendais, luego como esta rescibiéredes, en ello con mucha diligencia y cuidado.

(1) La palabra *seda* es enteramente desusada, y parece significa aquí alguna medida de capacidad, así como dos *pipas* ó quince *barriles* quintaleños hacen una tonelada, y cinco *botas* tres toneladas, segun las leyes de Indias que cita Veitia (lib. II, cap. 16). Pudiera tambien ser tomada del latin aquella voz para significar el *asiento* ó *banca* de los remeros, dando á entender que era un barco pequeño de once ó doce *bancadas* ó *remos*.

*Carta dirigida al Rey por Vasco Núñez de Balboa, desde Santa María del Darien á 16 de Octubre de 1515, informándole de varios acontecimientos y del gobierno de Pedrarias Dávila.* (Arch. de Ind. en Sevilla; copia en la colec. de Muñoz.

Cristianísimo y muy poderoso príncipe, Rey nuestro Señor.—En el mes de Abril de quinientos y quince escribi á V. M. una carta, y otras dos veces ántes, haciendo saber á V. R. A. las cosas que acá han sucedido desde que aquí llegó el gobernador Pedrarias de Avila con el armada, y ansimismo suplicando á V. M. mandase que viniese aquí una persona para que tomase informacion de todas las cosas que acá han sucedido hasta agora, porque está de tal manera la tierra que cumple mucho á servicio de V. A. poner remedio ántes que se pierda todo, porque están ya las cosas en tal estado, que el que las hoviere de tornár á poner en el estado en que solian estar, le cumple no echarse á dormir ni descuidarse, porque adonde los caciques é indios estaban como ovejas se han tornado como leones bravos, y han tomado tanto atrevimiento, que otros tiempos solian salir á los caminos con presentes á los cristianos, y agora salen á los saltar, y los matan reciamente: y esto ha sido á cabsa del mal tratamiento que los capitanes que han andado fuera en las entradas les han hecho, y las muertes que han dado á muchos caciques é indios sin haber cabsa ni razon para ello, y ansimismo los robos que les han hecho, porque no ha bastado tomarles las haciendas sino los hijos y mujeres chicos y grandes, de lo cual Dios nuestro Señor ha sido muy deservido y V. A.; y demas del deservicio V. R. A. ha perdido mucha cantidad de sus rentas, lo cual de ántes estaba enhilado de tal manera, que de aquí adelante se oviera mucho provecho, porque en la tierra hay de qué, á Dios gracias. Y si al primer capitán que fué á entrar, que fué Juan de Ayora, le castigaran por los daños que hizo, que fueron muchos, en los caciques que estaban de paces, no obieran tenido atrevimiento los capitanes que despues han ido á entrar, á cometer y hacer otros muy grandes excesos y daños, que despues han hecho por la tierra, matando muchos caciques é indios por les robar, y trayéndoles las mujeres é hijos, y hacerles esclavos sin haber cabsa legitima para ello en muchas partes que los caciques están de paces y no han acometido cosa porque daño debiesen rescibir, ántes en muchas partes les han dado oro de presentes, y no contentos con esto, estando de paces los indios, les van á saltar las mujeres é hijos, y á tomarles el oro que les queda: porque la verdad certifico á V. M. que ha acaecido en partes venir los caciques con

oro de presentes, y traer una vez, ó dos, ó tres, oro á los capitanes y traerles de comer, y mandar por otra parte adonde tenian las mujeres y naborias y su oro, y robárselo todo, y sin ninguna conciencia herrarlos por esclavos: y ha acaecido de traer en veces un cacique ocho mil pesos de oro y enviar al capitan por otra parte y tomarle otros tres mil pesos de oro, y las mujeres y hijos y naborias, y hacerles esclavos: y todas estas cosas y otras muy graves se pasan sin castigo, por donde ha sido cabsa que ya no hay cacique ni indio de paces en toda la tierra sino es el cacique de Careta, que está á media cara porque está cerca de aquí: por manera, muy poderoso Señor, que hoberá sido bien menester que V. M. obiera mandado proveer de una persona que obiera tomado informacion de lo que acá ha pasado, para que sabiéndolo V. R. A. obiera mandado proveer lo que cumplía á su servicio, porque de verdad, muy poderoso Señor, que si así dura como va agora solamente un año, quedará la tierra tan assolada que despues no sea posible tornarse á remediar, aunque V. A. mande gastar otros cuarenta mil pesos de oro como se han gastado en esta armada en costas y sueldos y gastos hasta agora, lo cual estaba bien excusado de se gastar, segund el poco fruto que despues que el armada vino se ha habido.

Y quiero hacer saber á V. M. que para pagarse la costa que V. A. acá tiene cada un año, es menester que se haya cuento de sesenta mil pesos de oro poco más ó ménos, y para traerse cada año sesenta mil pesos de oro á esta cibdad, era menester darse otro mejor recabdo que se ha dado é da, y podrá V. R. A. estar seguro que le enviarán destas partes muy poco oro en tanto que la tierra se gobernare de la manera que agora, porque ha de saber V. M. que hay muchos gobernadores acá, y cada uno procura de aprovechar á sus allegados, y vayan las cosas por do fueren, en lo cual debe V. R. A. mandar proveer con tiempo; y ántes de agora he escripto á V. A. haciéndole saber que habría gran confusion si los oficiales de V. R. A. entendían en las cosas de la gobernacion, porque para las cosas de acá no conviene que haya muchos pareceres, especialmente siendo diferentes, porque de verdad, si cada cosa de las que pasan oviese de relatar, se espantaría V. A., porque los unos dicen mal de los otros y los otros de los otros, y hay entre ellos muy poca constancia en lo que conviene, y de cada día hay mil mudanzas: los unos quieren guiar las cosas por una parte y los otros por otra: cada uno sigue por donde cree que más interese le puede venir, y si el obispo no se hobera hallado en medio, crea V. R. A. que hobera habido muy mayores daños de los que hay, porque á la continua procura entrellos que lo que toca al servicio de V. A. se haga, porque de verdad demas de decirles lo que le parece y de les aconsejar en el púlpito, les reprende mil veces y con todo no basta.

Quiero hacer saber á V. M. que de cien hombres que se pagan de sueldo, que cada uno procura de tomar los que más puede para sí, así el gobernador como

los oficiales: si pagan ellos alguna gente no se sabe, porque hasta agora el primero alarde tenemos por ver que se haya hecho: lo que se sabe que se paga, es á ciertos trompetas y oficiales y algunos hombres para la guarda del gobernador, todo lo demas vemos que se consume entre ellos, y hay acá bien que decir dello y de otras muchas cosas, que cumple V. A. mande proveer de remedio con tiempo, ántes que más se pierda la tierra.

Muy poderoso Señor: lo que ha sucedido despues que yo he escrito á V. M., es que de aquí se partió un capitan á la parte de las sierras de Urabá, y entró por la tierra adentro veinte leguas con hasta ciento é veinte hombres, y matáronle los indios, y ahogáronsele hasta cincuenta dellos, y los demas vinieron muy desbaratados y perdidos; trujeron hasta tres mil pesos de oro.

Fué otro capitan por el golfo de San Miguel y á la isla rica de las Perlas con ochenta hombres, y mataron los indios los veinte y cinco dellos, y volvieron huyendo aquí: y en esta entrada sepa V. M. que se hizo una crueldad la mayor que nunca se ha hecho entre alárabes y cristianos ni otra ninguna generacion, y fué que viniéndose ya de camino este capitan con los cristianos que le habian quedado, traían hasta cien indios é indias, la mayor parte mujeres y mochos, y trayéndoles atados en cadenas é hicos, mandó el capitan, que se dice Gaspar de Morales, (es criado del gobernador) que á todos les cortasen las cabezas y les diesen d'estocadas, y así se hizo que ningun indio ni india de las que traían escapó, ecepto los que traía el capitan y algunas indias que eran de la isla rica de las Perlas; y pasado esto, viniéndose de camino, dieron en un cacique, y todos cuantos indios allí podieron tomar los mataron muy crudamente.

Todo esto, muy poderoso Señor, se pasa sin castigo; de que ha sido cabsa esto y otras muchas cosas que parecen á esto de alzarse los indios y ponerse en lo que se ponen, y matan á cuantos cristianos pueden haber, así por los daños y crueldades que de los cristianos reciben, como por verles andar á mal recabdo.

Lo que á este capitan acaeció en la isla rica, es que como llegó con la gente que consigo llevaba, dieron en la poblacion de los indios, y tomaron los que pudieron, y el cacique con alguna de su gente vino á manera de guerra, y se volvió y estuvo ciertos días que no vino á los cristianos, y en este tiempo le quemaron la mitad de las casas y el maíz que tenía dentro, y luego vino el cacique de paz, y les dió quince ó diez y seis marcos de perlas y cuatro mil pesos de oro, y les levó adonde cogian las perlas y les hizo coger algunas perlas, y quedó de paces; y con todo esto, desde fué llegado aquí el capitan, dieron por esclavos á todos los indios é indias que traían de la isla rica, sin ninguna conciencia.

Sepa V. M. que se trajo desta isla rica una perla entre las otras, que pesaba diez tomines, muy perfeta, sin ninguna raza ni mácula, y de muy lindo color, lustre y hechura, que en verdad es joya que bien pertenescia para V. M., y más